



Convocatoria Movilidad Académica con Europa 2025 – No. 965

Ver términos de referencia en:

<https://minciencias.gov.co/convocatorias/movilidad-internacional/convocatoria-movilidad-academica-con-europa-2025>

Objetivo: Conformar un Banco de Propuestas Elegibles en la Modalidad Nacional y Modalidad Regional, para el desarrollo de propuestas conjuntas de movilidad internacional, por un término total de dos años con el “DAAD - Servicio Alemán de Intercambio Académico” de Alemania o de tres años con “ECOS NORD” de Francia, de investigadores colombianos o extranjeros domiciliados en Colombia con reconocimiento vigente por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y estudiantes de doctorado o profesionales con título de maestría (según corresponda a la modalidad que aplica), en el marco de un proyecto de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación.

Dirigida a:

Entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que presenten una propuesta conjunta de movilidad internacional en el marco de un proyecto investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación, para investigadores colombianos o extranjeros domiciliados en Colombia con reconocimiento vigente por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y estudiantes de un programa de doctorado o profesionales con título de maestría, quienes deberán estar vinculados a las propuestas conjuntas con sus pares en Francia o Alemania, por un término total de dos (2) años con el DAAD (Alemania) o tres (3) años con ECOS NORD (Francia), en alguna de las dos modalidades de participación, modalidad nacional y modalidad regional.

Cronograma UNICAUCA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	martes 22 abril 2025
Recepción de documentos en la Vicerrectoría de Investigaciones donde la Universidad del Cauca es Entidad Ejecutora (para pasar por comité de Ética)	Lunes 26 de mayo de 2025 -05:00- pm
Entrega de los Avaluos Institucionales y Compromiso Institucional, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Universidad del Cauca	Miércoles 04 de junio 03:00 pm
Cierre de la convocatoria	viernes 06 junio 2025 04:00 pm
Publicación de resultados preliminares	martes 12 agosto 2025
Publicación de resultados definitivos	lunes 01 diciembre 2025

Instrucciones Generales

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, informa que se recibirá la siguiente documentación de las propuestas de investigación a presentarse a la “Convocatoria Movilidad Académica con Europa 2025” para su revisión, diligenciamiento de firma del señor Rector y para la posterior presentación ante MINCIENCIAS teniendo en cuenta lo siguiente:

Requisitos

1. Reporte General del proyecto de la Plataforma SIGP de MINCIENCIAS (Diligenciado en su totalidad).
2. Anexo 1. Carta unificada de aval, compromiso (Formato Word) diligenciada en su totalidad.
3. Presupuesto.
4. Aval de departamento de cada uno de los docentes participantes del proyecto, debidamente firmado.
5. Soportes éticos – según la propuesta anexar modelos de:

*Consentimiento informado (general, parental o para trabajo con comunidades)

*Consentimiento de derechos de uso de imagen, uso de obras musicales, uso de obra musical original, uso de fotografías, uso de espacio público

*Modelo de encuesta y/o guía entrevista

*Resolución de colecta vegetal/captura animal

*Entre otros, según corresponda.

Notas

- a) La “Carta de aval y compromiso institucional”, debe ser diligenciada por el equipo formulador del Proyecto.
- b) El modelo de gobernanza de la alianza deberá presentarse debidamente diligenciado en la carta de aval.
- c) Se recomienda que en la “Carta de aval y compromiso institucional” las firmas de los representantes legales vengan en hojas diferentes para facilitar su consecución. No obstante, al final estas hojas con las firmas se deberán unir en un único archivo PDF y será responsabilidad del director de la propuesta reunir las firmas faltantes y unirlas en un solo documento PDF.
- d) La Vicerrectoría de Investigaciones no se hará cargo de subir documentos en la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, no se unirán archivos PDF, ni se realizarán ajustes diferentes a subsanación de documentos de trámite administrativo.
- e) Como está establecido en los términos de referencia se requiere adjuntar el aval de comité de Ética o Bioética para la presentación de las propuestas.
- f) La Vicerrectoría de Investigaciones no tendrá en cuenta solicitudes que se alleguen por medios diferentes a los establecidos y en fecha distinta a la mencionada con anterioridad. Igualmente se podrá solicitar en cualquier momento, información, corrección y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados para la presentación de las propuestas.
- g) Para la revisión ante la Vicerrectoría de Investigaciones se debe cumplir con cada uno de los puntos mencionados con anterioridad y se da a entender que leyó y entendió los términos de referencia y cada uno de los anexos contenidos en está y las responsabilidades que representa y conlleva un proyecto de investigación.
- h) Adicionalmente para postular la propuesta, será necesario que los integrantes del proyecto y los grupos de investigación *se encuentren al día* con los compromisos adquiridos en la Vicerrectoría de Investigaciones tanto con los proyectos de desarrollo interno como de financiación interna o Externa.
- i) Será obligación del director de la propuesta o delegado de la Universidad del Cauca remitir el registro del proyecto de la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, y los oficios con las firmas diligenciadas por parte de todas las instituciones aliadas de la propuesta.
- j) Los datos de interlocución institucional se realizarán a través del Vicerrector de Investigaciones:

Nombre del interlocutor: Francisco José Pino Correa

Documento de identidad: 76.314.448

Correo electrónico: vri@unicauca.edu.co

Teléfono:(2) 8209800 Ext: 2630

La documentación deberá ser enviada al correo electrónico danirui@unicauca.edu.co con el asunto: "Convocatoria Movilidad Académica con Europa 2025"

Universitariamente.